



**DIRECCIÓN REGIONAL DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA
Nº 70322 – CHUCARAYA**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Ilave, 14 de marzo del 2025.

OFICIO N° 005– 2025 - MINEDU/DREP/UGEL-EC/IEP. N° 70322-CH.

**SEÑORA : Dr. Norka Belinda Cori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO -ILAVE**

Presente.-

ASUNTO : Informe sobre las condiciones de la Institución Educativa.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle un cordial saludo a Ud. para informarle sobre las condiciones que se encuentra la Institución Educativa Primaria N° 70322 de Chucaraya jurisdicción de la UGEL EL COLLAO.

Informarle que la Institución educativa se encuentra en condición regular y con coordinación de APAFA se acordó en dar Inicio las clases escolares el día lunes 17 de marzo del presente año.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle a Ud. las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,




Prof. Arturo Mamani Huancuni
DIRECTOR (e)